

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZARRUBIAS DEL PUERTO, EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024****ASISTENTES**

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista

Gema Ibañez Valencia
Jose Luis Fernandez Fernandez
Luis Enrique Serrano Ruiz

Sra. Alcaldesa

Señora. María Inmaculada Arévalo Usero

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político I.U.

José Luis Poyatos Martínez (asiste telemáticamente)
Luis Francisco Mier Sacristan
Margarita Moreno Molina

En Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto, siendo las 19:00 horas del día 04 de abril de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por la Sra. Alcaldesa y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la

presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día catorce de marzo de 2024.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

D. Luis Francisco Mier expone que no estaba disponible en el portal del concejal ningún expediente del Pleno, ni tampoco el acta. Tampoco siguen las audioactas.

El secretario responde que se debe a problemas técnicos y que, por esa razón se envió también por correo electrónico.

D. Luis Francisco Mier expone que su grupo político no es IU; es Unidas Podemos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El secretario expone que automáticamente la aplicación de la Diputación pone el nombre que tiene configurado.

D. Luis Francisco Mier expone que el acta no recoge en el tema de la piscina que el informe es desfavorable a la propuesta, por lo que no se han cumplido los trámites. No se indica que pedisteis que los menores de tres años fueran gratuitos. En el apartado de presupuesto no figura que en el anexo de inversiones no aparece la documentación que soporta esas cifras.

D. José Luis Fernández responde que los de la piscina figura en la página dos.

D. Luis Francisco Mier expone que es imposible que las cifras sean correctas porque hay un exceso de ingresos por lo que no puede haber equilibrio presupuestario.

D. Luis Francisco Mier pregunta si se modifican las actas que se ven en otros plenos.

El secretario responde que se aprueban sin enmiendas.

Debatido el asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por cuatro votos favorables y tres en contra, los de D. Luis Francisco Mier, Dña. Margarita Moreno y D. José Luis Poyatos, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

D. Luis Francisco Mier expone que se acordó que los decretos que no contuvieran datos personales se publicarían en la sede electrónica.

La Alcaldesa expone que no se acordó.

D. Luis Francisco Mier expone que en el decreto 4 del Plan de empleo hay un error porque parece que indica que es una vacante, pero luego se indica que son cinco.

La Alcaldesa responde que hay solicitada una ampliación de oferta porque la Diputación tardó más de dos meses en realizar la selección y no hubiera dado tiempo.

D. Luis Francisco Mier expone que en el decreto 4 se envió la carta a los sindicatos antes de recibir

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



el informe de los representantes más representativos.

El secretario responde que se envió comunicación a los sindicatos más representativos de la provincia.

D. Luis Francisco Mier expone que se ordena el pago de una factura de Elecnor cuando no están reconocidas.

El secretario responde que se ha pagado la obra de eficiencia energética del CEDER.

D. Luis Francisco Mier expone que en el decreto 11 sobre el deterioro de las conducciones en Hinojosas, la Ley de Aguas de Castilla La Mancha indica que las conducciones en alta son responsabilidad de la Junta.

La Alcaldesa responde que mañana tiene una reunión en la Delegación para tratar este asunto.

D. Luis Francisco Mier expone que, en los decretos de exenciones del IVTM, estaría bien cambiar el termino minusvalía por el de discapacitado.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar la Sra. Alcaldesa si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

D. Luis Francisco Mier expone que le gustaría proponer como urgente los anuncios que se han hecho sobre las ordenanzas fiscales que se aprobaron, pero que esos anuncios no anuncian los precios y tasas, puesto que no se han publicado esos texto.

El secretario informa que antes de incluir un asunto urgente, el Pleno debe declararlo así.

Sometido a votación, el Pleno acuerda, por tres votos a favor y cuatro en contra, los de la Sra. Alcaldesa, el de D. José Luis Fernández, el de Dña. Gema Ibáñez y el de D. Luis Enrique Serrano no incluir el asunto propuesto como urgente en el orden del día.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

1. D. Luis Francisco Mier expone que no se ha recibido respuesta sobre los anuncios de las ordenanzas expuestos en el tablón de anuncios ya que los vecinos no pueden saber cuáles son los precios. El artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales indica que los acuerdos provisionales se publicarán en el Tablón de anuncios.

El secretario informa que se expone en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación inicial durante treinta días, tras lo cual, deberá publicarse el texto íntegro, entrando entonces en vigor.

2. D. Luis Francisco Mier expone que expone que, sin haberse publicado la ordenanza de ayuda a domicilio, se hayan enviado cartas a los usuarios con importes, cuando no tienen la información.

La Alcaldesa responde que se tendrá en cuenta su pensión y hay un baremo que establece la trabajadora social.

D. Luis Francisco Mier pregunta si se ha establecido un precio fijo para todos los meses, independientemente de las horas.

La Alcaldesa responde que sí. Es la trabajadora social la que decide el número de horas que se le prestan a cada usuario. La trabajadora social y yo estamos a disposición de los usuarios para aclarar sus dudas.

3. D. Luis Francisco Mier expone, en relación con la revocación de la salida de la Comunidad de Usuarios del Montoro, no se ha publicado en el Boletín. Esa revocación está recurrida.

El secretario informa que está pendiente de tramitar el recurso.

4, D. Luis Francisco Mier expone que las cuentas de 2022 no están rendidas en el Tribunal de Cuentas.

5. D. Luis Francisco Mier pregunta por el estado de la cooperativa energética.

La Alcaldesa responde que necesitamos que nos envíen los datos del Plan de amortización.

D. Luis Francisco Mier expone que en otros municipios ya están funcionando cooperativas similares.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



6. D. Luis Francisco Mier expone que se dijo que se iba a articular el acceso al desfibrilador.

La Alcaldesa informa que tiene las baterías y los electrodos cambiados. Los que pueden usar el desfibrilador serán sanitarios del pueblo que quieran tener llave para acceder. Dña. Margarita Moreno expone que ella tiene la titulación y se ofrece para ayudar.

7. D. Luis Francisco Mier pregunta por el estado de tramitación del Reglamento Orgánico.

La Alcaldesa responde que estamos en ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 20:23 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario Interventor, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.